



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
07/08/2023

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día cuatro de agosto de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

21. EXPEDIENTE 1547852W: CONVOCATORIA CONCURSO CARTELES 25 DE NOVIEMBRE DE 2023, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Ayuntamiento de Sagunto realiza desde hace años una convocatoria pública anual el objeto de la cual es seleccionar el cartel que será la imagen en la Campaña de sensibilización y prevención que se organiza durante el mes de noviembre, alrededor del "25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género".

Según lo que establece la disposición adicional décima de la Ley General de Subvenciones, "reglamentariamente se establecerá el régimen especial aplicable en el otorgamiento de los premios educativos, culturales, científicos o de cualquier otra naturaleza, que tendrá que ajustarse al contenido de esta Ley, excepto en aquellos aspectos en que, por la especial naturaleza de las subvenciones, no resulto aplicable".

Así mismo, el art. 23.2 de la Ley General de Subvenciones establece la forma de inicio del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, que tiene que iniciarse por medio de convocatoria que regula expresamente el contenido.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de Igualdad, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Efectuar la convocatoria para la concesión del premio del concurso de carteles que será la imagen en la Campaña de sensibilización que se organiza desde el Ayuntamiento de Sagunto, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género", para el ejercicio actual de 2023 con el contenido siguiente:

CONTINGUT DE LA CONVOCATÒRIA	DETALL
Objeto, condiciones y finalidad de la concesión del premio	Convocatoria premio concurso de carteles para la Campaña de sensibilización del "25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia de género".
Bases reguladora aprobadas por el Pleno de fecha:	Pleno de fecha: 29 de marzo de 2016 acuerdo núm. 10
Boletín Oficial de la Provincia de Valencia donde se publican las Bases	BOPV núm 132 de fecha 11 de julio de 2016 i página web: www.sagunt.es
Crédito presupuestario donde se imputa el premio	Partida: 310/2310/48100/Premios "Falla Igualitaria" y Cartel "25 de noviembre"
Cuantía total máxima del crédito presupuestario destinado a esta convocatoria	600,00€
Régimen de concesión del premio	En régimen de concurrencia competitiva
Requisitos para solicitar el premio y forma de acreditarlos	Los que recoge la Base.2 de la Ordenanza reguladora ,inserida en la página web del Ayuntamiento de Sagunto (www.sagunt.es)
Órgano competente para la instrucción del procedimiento	Responsable Área gestora:
Órgano colegiado que valora las solicitudes:	Jurado formado de acuerdo con la Base 9ª de la Ordenanza
Órgano que concede el premio	Junta de Gobierno Local
Plazo de resolución y notificación de la convocatoria	3 meses
Documentos e información que ha de adjuntarse a la petición	Solicitud normalizada para la participación en la convocatoria de premios disponible a la web municipal, www.sagunt.es y Anexos correspondientes, que deberán ir firmados; y la documentación que se recoge en la Base 6ª de la Ordenanza.
Posibilidad de reformulación de le solicitudes	NO
Criterios de valoración de les solicitudes.	Base 10ª de la Ordenanza reguladora



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC DWKX CU3Q CHYD VPUR

ACUERDO Nº 21 JGL 04.08.2023 - SEFYCU 4342018

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
07/08/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Resolución de concesión per JGL	Pone fin a la vía administrativa
Medios de notificación o publicación	La resolución de este procedimiento de concurrencia competitiva y el resto de actos que se dicten es notificaran a los interesados mediante la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sagunto.
Lema que ha de figurar obligatoriamente en el cartel	PAREM LA VIOLÈNCIA CONTRA LES DONES

SEGUNDO. Autorizar el gasto (fase A) con cargo a la operación A núm. 920230002355 de la aplicación 310/2310/48100 -Premios "Falla Igualitaria" y Cartel "25 de noviembre" del Presupuesto General vigente del año 2023 por un importe de 600,00€.

TERCERO. Hacer pública esta convocatoria por medio de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sagunto.

CUARTO. El plazo para la presentación de las solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Valencia.

QUINTO: La resolución de este procedimiento de concurrencia competitiva y el resto de actos que se dictan se notificaran a las personas interesadas mediante la publicación en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sagunto. Del mismo modo, la resolución del resultado del proceso de concurrencia competitiva se publicará en la Sede Electrónica, en la sección "Subvenciones, becas y premios".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC DWKX CU3Q CHYD VPUR

ACUERDO Nº 21 JGL 04.08.2023 - SEFYCU 4342018

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2